



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales - TINAC - 1
- 158. Fechas de emisión de títulos.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados, con referencia a las fechas de emisión de títulos consolidados de la deuda pública externa de origen privado, previstas en los puntos 4.3. y 4.4. de la Comunicación "A" 1122 del 13.11.87. Al respecto, se ha dispuesto que cuando el noveno día de cada mes de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario, resulte no hábil en Buenos Aires, Nueva York o Londres, la fecha de emisión de tales instrumentos se trasladará al primer día hábil siguiente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge C. Rodríguez
Gerente de Financiamiento
Estadísticas Externas

Antonio G. Zoccali
Subgerente General